

Progreso, 03 de agosto de 2018.

VISTO: Que este Concejo desde la creación del Municipio 18 de Mayo ha declarado a la superioridad el interés de modificar uno de sus límites con la jurisdicción del Municipio de Progreso; ya que la cancha de futbol que se encuentra en el único espacio verde de Villa Los Manzanos quedó incluida dentro de los límites del ut supra mencionado Municipio

CONSIDERANDO: Que el espacio verde mencionado contiene para los habitantes de la zona, un importante sentido de pertenencia hacia Progreso, hecho que ha ocasionado un permanente reclamo de los mismos hacia el Municipio para que se articule la rectificación de límites acordes para que la cancha que los identifica pertenezca a nuestra jurisdicción

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Departamental en el Art. 2 de la Ley N° 19,272 tiene la posibilidad de definir los límites territoriales hasta 18 meses antes de las elecciones municipales, encontrandonos dentro de los plazos legales para proponer el cambio de los límites citados

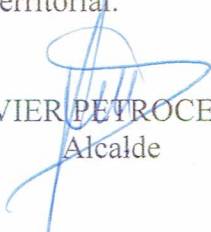
CONSIDERANDO: Que se entiende necesario detallar los mismos, se propone que el límite a asociar entre el Municipio 18 de Mayo y el nuestro sea la vía de tránsito "Las Viñas" y nó la que hoy luce en resolución vigente que es la vía de tránsito "Las Delicias".

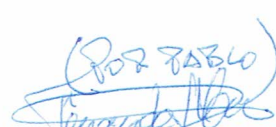
CONSIDERANDO: Que se hace necesario elaborar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

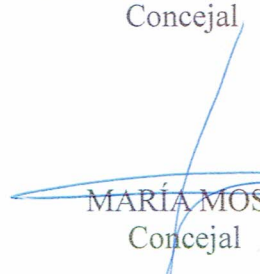
- 1) Autorizar se gestione ante el Gobierno Departamental el cambio de límites entre el Municipio 18 de Mayo y el nuestro que hoy se establece a través de la vía de tránsito "Las Delicias" y se establezca la conformada por la vía de tránsito Las Viñas" por lo expuesto en el proemio de la presente resolución; quedando el resto de los límites como lo establece la resolución vigente.
- 2) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Gestión Territorial.


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


PABLO OLIVERA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal


MARÍA MOSEGUI
Concejal